NOTARIA ÚNICA DE CAMPOHERMOSO • SONIA ESPERANZA DUARTE QUIROGA • ST

0 4 MAR 2021

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE BOYACA

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE CAMPOHERMOSO BOYACA

ACTA No.001

ACTA DE POSESION DEL DOCTOR ELBER YAMID PEDRAOS HOLGUIN COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PAEZ BOYACA PARA COMPLEMENTAR EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2023

En el Municipio de Páez, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los cuatro (4) días de mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, SONIA ESPERANZA DUARTE QUIROGA, NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE CAMPOHERMOSO BOYACA, compareció el Doctor ELBER YAMID PEDRAOS HOLGUIN, quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 9.506.393 expedida en Páez, con el fin de solicitar que la suscrita, en la condición de Testigo de excepción, lo posesione en el cargo de ALCALDE MUNICIPAL DE PAEZ BOYACA, PARA COMPLEMENTAR EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2023, al cual fue elegido en las elecciones públicas llevadas a cabo en el Municipio de Páez el domingo 21 de febrero de 2021, conforme a CREDENCIAL EXPEDIDA POR LA COMISION ESCRUTADORA DEL MUNICIPIO DE PAEZ BOYACA (Formulario E-27) el día 21 de febrero de 2021, y cuyo comprobante exhibió el compareciente. En tal virtud la señora Notaria Única del Círculo de Campohermoso Boyacá procedió a recibirle al electo y compareciente el juramento de rigor, previa imposición del Artículo 94 de la Ley 136 del 2 de junio de 1994, al tenor de los siguientes términos: "¿JURA USTED POR DIOS TODO PODEROSO Y PROMETE A LA PATRIA Y AL PUEBLO DEL MUNICIPIO DE PAEZ, CUMPLIR SOLEMNEMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES, LAS ORDENANZAS, LOS ACUERDOS Y DECRETOS Y CUMPLIR FIELMENTE, SEGÚN SU SABER Y ENTENDER, LAS FUNCIONES DE SU CARGO COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PAEZ, PARA

0 4 MAR 2021

NOTARÍA ÚNICA Sonia Esp

COMPLEMENTAR EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2023?". A lo cual el posesionado contestó: "JURO A DIOS Y PROMETO A LA PATRIA Y AL MUNICIPIO DE PAEZ, CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES, LAS ORDENANZAS, LOS ACUERDOS Y DECRETOS Y ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES Y CUMPLIR LOS DEBERES QUE EL CARGO DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PAEZ ME IMPONE". A su vez los Testigos le replicaron: "SI ASI LO HICIERE, QUE DIOS, LA PATRIA Y EL PUEBLO DEL MUNICIPIO DE PAEZ LO PREMIEN O SI NO, QUE ÉL Y ELLOS OS LO DEMANDEN".

Lo anterior se realiza en acto protocolario y solemne ante la presencia de la señora Notaria.

Que para tal efecto el posesionado presentó para su protocolización los siguientes documentos, como requisitos exigidos por la Ley, a saber:

1. Copia de la cédula de ciudadanía No.9.506.393 expedida en Páez.
2. Copia de la Tarjeta como Reservista, expedida por las Fuerza Militares de Colombia el 8 de octubre de 1996.
3. Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nacional el 2/03/2021.
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, específicamente para el cargo de Alcalde, con fecha 2/03/2021.
5. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República el 2/03/2021.
6. Credencial de Declaración de Elección como Alcalde del Municipio de Páez, expedido por la Comisión Escrutadora Municipal el 21 de febrero de 2021 (Formulario E-27).

04 MAR 2021

7. Paz y Salvo expedido por el Secretario de Hacienda del Municipio de Páez que certifica no tener deudas con el Municipio, expedido con fecha 26/02/2021.
8. Hoja de Vida, formato "Función Pública", del posesionado.
9. Declaración de Bienes y Rentas, formato "Función Pública", del posesionado.
10. Declaración de Bienes y Rentas, formato "Función Pública", de la cónyuge del posesionado, señora MARIA ELVIA MONROY HERNANDEZ, C.C.No.23.415.665.
11. Declaración extra proceso ante la Notaria Segunda de Tunja, sobre ausencia de prestaciones alimentarias pendientes de pago y de NO incursión en inhabilidades e incompatibilidades, fechada el 1 de marzo de 2021.
12. Certificado Médico de Aptitud Laboral expedido por el Doctor JOSE YAMID BOÑAÑOS CARDOZO, expedido el 1 de marzo de 2021.
13. Certificación expedida por la SUBDIRECCION DE ALTO GOBIERNO de la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP- sobre realización de CURSO DE INDUCCION PARA ALCALDES, realizado el 25 y 26 de febrero de 2021.
14. Certificado de Aportes a Salud, expedido por la EPS MEDIMAS, fechada el 2/03/2021.
15. Certificado de Afiliación al Fondo de Pensiones PORVENIR, fechado el 2/03/2021.
16. Copia de Póliza de Seguro de Manejo Global Sector Oficial, expedido por la PREVISORA S.A. el 14/02/2021, con vigencia hasta el 14/02/2022, donde se encuentra como asegurado el Municipio de Páez.

La Posesión surte efectos fiscales a partir del cuatro (4) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

NOTARIA UNICA
CAMPOHERMOSO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma después de leída y aprobada, por quienes en ella intervinieron.

ELBER YAMID PEDRAOS HOLGUIN

C.C.No.9.506.393 expedida en Páez

Posesionado

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PAEZ BOYACA

NOTARIA UNICA DE CAMPO HERMOSO • SONIA ESPERANZA DUARTE QUIROGA • ST

0 4 MAR 2021

SONIA ESPERANZA DUARTE QUIROGA

TESTIGO – NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE CAMPOHERMOSO BOYACA

0 4 MAR 2021